

GOBIERNO DE PUERTO RICO
(AGENCIA O CORPORACIÓN)

*Autoridad de Transporte
Maritimo*

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Mary Pérez

(Jefe de Agencia)

Affidavit Núm. 41

Jurada y suscrita ante mí por Mary Pérez Torres, mayor de edad,
(nombre)
Soltera, Jefe de Agencia y vecino de San Juan
(status civil) (cargo) a quien conozco

personalmente o de cuyo conocimiento me he asegurado mediante pasaporte EEUU vigente.

En San Juan, Puerto Rico, el 16 de octubre de 2020.

Heorhan David Martínez

Notario o Funcionario Autorizado por Ley

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL
LEY 47 DE 4 DE JUNIO DE 1982

